

Sunchales, 9 de Noviembre de 1992.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 463/92 – 884/92

VISTO:

La cantidad de accidentes ocurridos en los accesos a las calles que circundan la Plaza Libertad y la falta de señalización que arrojan claridad sobre la prioridad de paso, y;

CONSIDERANDO:

Que, este Cuerpo Deliberativo se encuentra abocado a dar soluciones a situaciones puntuales del tránsito en esta ciudad;

Que, es obligación del Gobierno Municipal velar por la seguridad de sus habitantes;
Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 463/92 – 884/92

Art. 1º) Dispónese que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se proceda al cerramiento con canteros o lo que la citada Secretaría considere más conveniente, los accesos a las calles interiores que circundan la Plaza Libertad, a excepción de las intersecciones con las Avdas. Yrigoyen, Sarmiento, Independencia y Belgrano.

Art. 2º) Establécense la colocación de carteles o escrituras blancas sobre el pavimento con la leyenda “CEDA EL PASO”, sobre las arterias que ingresen a la que circunda la Plaza Libertad a saber: Avdas.: Independencia, Belgrano, Sarmiento e Yrigoyen; calles: J.B. Justo; Estanislao López, 25 de Mayo y Ameghino.-

Art. 3º) Impútese la erogación que demande la puesta en marcha de la presente norma legal a la Partida Trabajos Públicos Sub Partida: Señalización Vial.

Art. 4º) Elève al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dêse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los nueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y dos.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
CONCEJO MUNICIPAL

ROGELIO MITRI
PRESIDENTE

Art. 5to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dêse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 17 de Noviembre de 1992.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO DE ACCIÓN COMUNITARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES